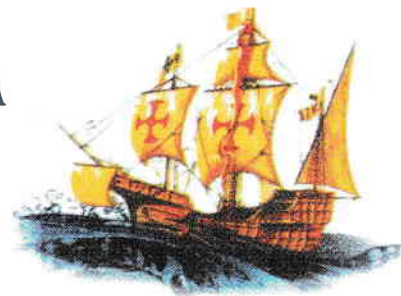




MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA:

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo que establece el numeral 16 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, respecto a las Licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado me permito informar que el Honorable Concejo Municipal durante el mes de FEBRERO del año 2019 no ha concedido Contratos, Licencias, concesiones par usufructo de bienes del Estado.

Y para que se Agregue a la página de Libre Acceso de Información se extiende la presente en Iztapa Escuintla, Veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve.-



Hugo Artemio Salazar Torres.
Secretario Municipal